



"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica el dato personal de las personas físicas identificadas o identificables, contenido en las "remisiones forestales para legal procedencia", consistente en: domicilio particular, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante RESOLUCIÓN 299/2017, en la sesión celebrada el 17 de Julio de 2017.



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



OFICIO N° DFP/SGPARN/2069/2017 BITÁCORA: 21/G3-0075/05/17

Puebla, Puebla, 22 de Mayo de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## GERARDO AMACIO FRANCISCO FRAGOSO HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Mayo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1809/2017 de fecha 27 de Abril de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
PARCELA 352 Z-1 P1/1 DEL EJIDO APIZACO O APIZAQUITO, Lafragua,	2	1	2	17388921	17388922
S-21-093-PAR-002/17, madera en rollo, Pinus pseudostrobus, (Pino), 10.615					
Metros cúbicos					
PARCELA 352 Z-1 P1/1 DEL EJIDO APIZACO O APIZAQUITO, Lafragua,	1,	3	3	17388923	17388923
S-21-093-PAR-002/17, brazuelos, Pinus pseudostrobus, (Pino), 1.249 Metros					
cúbicos					
PARCELA 352 Z-1 P1/1 DEL EJIDO APIZACO O APIZAQUITO, Lafragua,	10	4	13	17388924	17388933
S-21-093-PAR-002/17, madera en rollo, Abies religiosa, (Oyamel), 78.670					
Metros cúbicos					
PARCELA 352 Z-1 P1/1 DEL EJIDO APIZACO O APIZAQUITO, Lafragua,	3	14	16	17388934	17388936
S-21-093-PAR-002/17, brazuelos, Abies religiosa, (Oyamel), 14.751 Metros					
cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 26 de Abril de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE LA DELEGADA FEDERAL

18.83 18.83

SECRETARIA DE MEDIO AMBIEN

MIGGYA MASTREYHACURSOS NATURALES

eferencia: 0\$15 AN. **(**/1 ₽XP. 58/17 P

DELEGACION FEDERAL ESTADO CE PUEBLA SEMARNAT

PMM/L'MCCP/1'LSC/ych